



276

Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-2022-CUO

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del jueves 24 de febrero del año dos mil veinte y dos, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernandez Hart SJ, Rector; Dra. Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica; Mg. Dafne Zapata Pratto, Directora General del Medio Director; Mg. Mario Granda, Director (e) de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dr. Edwin Vásquez Gheri, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Mg. Bernardo Leonardo Meza Guzmán, Decano encargado de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Srta. María Fernanda Artola Leveau, representante de los estudiantes; Mg. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Mag. Raschid Juan Carlos Rabí Hirata, Director del PRODAC; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participaron en la Sesión el Dr. Juan Dejo Bendezú, Director General de Investigación; Bach. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes, quienes se encuentran de vacaciones; ni el Bach. Juan Pablo Matos del Valle, representante de graduados, por temas laborales.

Participaron como invitadas la Mg. Milagros Lucero, Directora de Calidad y Planeamiento; la Mg. Beatriz May Ling Ramirez Huaroto, Defensora Universitaria; y las bachilleres Esther Royalene Guzmán Banda y Sherly Aguilar Guevara, especialistas de la Secretaría General.

AGENDA:

- I. Aprobación de la modificación del Reglamento General
- II. Presentación de las propuestas de modificación del ROF y del MOF Institucional
- III. Aclaración de las Políticas de Incentivos a los Docentes
- IV. Designación del jefe de la carrera de Administración
- V. [REDACTED]
- VI. Aclaración del plan de estudios de la carrera de filosofía
- VII. Solicitud de la facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar grados de bachiller
- VIII. Solicitud de la facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados de bachiller
- IX. Solicitud de la facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados de bachiller
- X. Solicitud de la facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar títulos profesionales.
- XI. Solicitud de la facultad de Ciencias Sociales de otorgar títulos profesionales.
- XII. Solicitud de la facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar títulos profesionales.
- XIII. Solicitud de la Escuela de Posgrado de otorgar grados de maestro.
- XIV. Evaluación del proceso de otorgamiento de grados y títulos.
- XV. [REDACTED]
- XVI. Modificación del Reglamento de Convalidaciones
- XVII. Lectura y Aprobación del Acta

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL

El Rector invitó a la Directora de Calidad y Planeamiento a que presente la propuesta, quien recordó que desde mediados del 2021 se ha venido trabajando la propuesta, la que se presentó al Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria N° 06-2021-CUO y en la Sesión Extraordinaria N° 010-2021-CUE. En dichas sesiones, se solicitó a los Consejeros revisar la propuesta y que hagan llegar sus propuestas de mejora o comentarios a la Dirección de Calidad y Planeamiento. Agregó que la propuesta que presentó recoge las recomendaciones que le hicieron llegar, pasando a exponer cada una de los aportes que le hicieron llegar.

Concluida la presentación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad proponer al Vice Canciller de la Universidad realizar posibles cambios al Estatuto de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Acuerdo N° 2: Se acordó por unanimidad aprobar la modificación del Reglamento General de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que en Anexo N° 1 forma parte de la presente acta.

II. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL ROF Y DEL MOF INSTITUCIONAL

El Rector invitó a la Directora de Calidad y Planeamiento a presentar las propuestas del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF); quien presentó las dos propuestas, la que se han elaborado al amparo a las disposiciones del Estatuto y del Reglamento General.

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad encargar a la Directora de Calidad y Planeamiento remitir las propuestas de ROF y MOF a los Consejeros, a efectos que hagan llegar sus comentarios o propuestas al ROF a la Dirección de Calidad y Planeamiento.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad que en la sesión del 17 de marzo de 2022 se debatirá la aprobación del ROF institucional.

III. POLÍTICAS DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES

El Secretario General recordó que el artículo 88.11 de la Ley Universitaria, establece que los docentes, gozan de los incentivos a la excelencia académica, los que se determinan en el Estatuto.

Por ello, el Estatuto establece que los docentes gozan de los incentivos a la excelencia académica, tales como bonos, subvenciones para estudios, investigación y publicaciones, entre otros, los que se precisan en el Reglamento Docente. Sin embargo, cuando la SUNEDU nos hizo una supervisión al Estatuto, detectó que en el Reglamento Docente no se habla de incentivos, por lo que nos formuló una observación. Ante ello, incorporamos al Reglamento Docente la Política Docente, documento que contiene los incentivos, lo que se materializó a través de la Resolución Rectoral N° 0128-2020-UARM-R.

Posteriormente, el Director General de Investigación propuso al Consejo Universitario otorgar incentivos a los docentes que investigan, propuesta que fue aprobada por Resolución Rectoral N° 164-2020-UARM-R. En esa resolución se dejó constancia que dichos incentivos forman parte del Reglamento Docente.

El 2021, la Dirección General de Investigación propuso la modificación de los Incentivos para los docentes investigadores, lo que fue aprobado por el Consejo Universitario y se expidió la Resolución Rectoral N° 198-2021-UARM-R. Sin embargo, en el Acuerdo del Consejo Universitario y en la Resolución que oficializa la modificación, omitimos mencionar que el documento forma parte del Reglamento Docente.

En consecuencia, el Secretario General solicitó que se aclare que la Directiva denominada "Incentivo a los docentes para que realicen Investigación en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya" aprobada por la Resolución Rectoral N° 198-2021-UARM-R forma parte del Reglamento Docente, y como tal, se cuelgue en la página de transparencia de la Universidad.

ACUERDO N° 5: Se aprobó por Unanimidad aclarar que los incentivos a la excelencia académica que otorga la Universidad a los docentes forman parte del Reglamento Docente, debiendo aparecer en la página de Transparencia, como Anexos del mencionado Reglamento.

IV. DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN

La Vicerrectora Académica (VRA) informó que el 1° de febrero venció la designación de Mario Roncal Zolezzi como Jefe de la Carrera de Administración. Agregó que como el cambio de Decano en la Facultad de Ingeniería



278

y Gestión se ha realizado a partir del 1° de enero de 2022, se pidió que el cambio o la ratificación del Jefe de la Carrera de Administración se realice una vez que haya asumido el nuevo Decano a efectos de que pueda evaluar el desempeño de los Jefes de las Carreras Profesionales.

Seguidamente, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión (FIG) sostuvo que después de la evaluación del trabajo realizado por el Mg. Roncal Zolezzi y de las conversaciones sostenidas con él, concluyó que el mencionado profesional debe seguir al frente de la Jefatura de la Carrera. Fundamentó su decisión en:

- Es un profesional competente.
- Está comprometido con el Proyecto de la Universidad.
- Tiene ganas de trabajar.

El Decano informó que viene trabajando con el Mg. Roncal Zolezzi para mejorar la imagen de la carrera y la relación con los egresados. Prueba de ello, es el curso que están preparando para dictar a cerca de 15 bachilleres sobre la elaboración de la tesis y puedan obtener el título profesional. También está trabajando con la OCE para mejorar la malla del Plan de Estudios. También está trabajando en todo lo que es el CINDE, al que piensan relanzarlo alrededor del 18 de abril.

ACUERDO N° 6: Se aprobó por unanimidad designar al Mg. Mario Roncal Zolezzi, identificado con DNI N° 09646724 como Jefe de la Carrera Profesional de Administración, designación que se iniciará con eficacia anticipada al 1° de febrero de 2022, y por el plazo estatutario de tres (3 años), designación que vencerá el 31 de enero de 2025.

81



VI. ACLARACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE FILOSOFÍA

El Rector invitó a la sesión a la Jefa de la Carrera Profesional de Filosofía quien solicitó la inclusión en los planes de estudio de la Carrera de Filosofía de los años 2011 y 2017, la posibilidad de llevar cursos electivos, cursos que pertenecen a la misma carrera, pero de otro año. Agregó que los diferentes planes de estudios que cuenta la carrera de Filosofía permiten llevar cursos electivos de otras carreras, pero no menciona nada sobre cursos de la misma carrera, pero de diferente año de aprobación. Agregó que el plan de estudios de la carrera de Filosofía del 2021 si permite llevar como cursos electivos cursos de planes pasados, pero no de los planes futuros.

Agregó que, en el caso específico de la Carrera de Filosofía, en el Plan del 2021 existe un curso denominado "Naturaleza en la Reflexión Filosófica", curso que recién apareció en el mencionado Plan de Estudios, es decir, antes no se había dictado en la Universidad. Mencionó además que cuando se actualizó el plan de estudios del "Bienio de Filosofía", programa de estudios que lo llevan los estudiantes jesuitas y de otras ordenes o congregaciones religiosas, se incluyó al curso de "Naturaleza en la reflexión Filosófica" como parte del Plan de Estudios del Bienio. Agregó que tenemos estudiantes jesuitas que están llevando el Bienio de Filosofía, pero que pertenecen a planes de estudios de Filosofía anteriores al del 2021, por lo que están imposibilitados de que se les certifique el mencionado curso y no podrían tener la certificación de haber completado el Bienio de Filosofía, ni podrían obtener el grado de bachiller, ya que pueden llevarlo, más la Universidad no puede certificarlo al no estar en el plan respectivo del estudiante.

La VRA propuso que la propuesta que presenta la Jefa de la Carrera de Filosofía también se aplique a las demás carreras, ya que es una figura que podría darse entre los estudiantes matriculados en los planes 2017 y 2021 de las diversas carreras con que cuenta la Universidad. Dijo que a la fecha no se ha dado porque los planes del 2021 todavía no están muy desplegados; sin embargo, conforme los planes de estudios del 2017 vayan reduciéndose en el número de estudiantes, la posibilidad de que pase algo parecido a lo mencionado por la Jefa de la Carrera de Filosofía crece. Propuso que el tema a votar incluya a todas las carreras y que salga como una aclaración de sus planes de estudios.

ACUERDO N° 9: Se aprobó por unanimidad aclarar los planes de estudios de las diversas carreras profesionales con que cuenta la Universidad, en el sentido que en el caso que los alumnos puedan llevar cursos electivos que se encuentran en los planes de estudios de otras carreras, así como los cursos electivos que se encuentran en los planes de estudios de la misma carrera profesional, pero de distinto año de aprobación.

VII. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas (FFECH) solicitó al Consejo Universitario otorgar el grado de Bachiller en Filosofía a seis egresados; el grado de Bachiller en Educación a trece egresados; el grado de Bachiller en Periodismo a un egresado; y el grado de Bachiller en Psicología a treinta egresados.

Revisadas las propuestas, el Consejo Universitario adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 10: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Filosofía a los egresados Carlo Andree CARDOZA RAMIREZ, Carlos Eduardo Gabriel ORREGO SANTA MARIA, Carlos Manuel ROMERO TORRADO, Diego Omar MANTUANO MACIAS, Jose Ricardo GARCIA CORCUERA y Luis Sebastian ZUÑIGA ACURIO.

ACUERDO N° 11: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Educación a los egresados Amanda PEDRAZA CARDENAS, Ana Belen DONOSO VENEGAS, Carla Azucena PALACIN MELGAR, Daniel Luis PEÑA MACEDO, Elena Isabel GONZALEZ DE LA CRUZ, Estefania María CALMET DELGADO, Gilmar Exaltacion PINARES GARAY, Karla Yvonne CARRION ACUÑA, Liliana Rosalin COLLAZOS CHUCHON, Maria Carmen MANOSALVA PEREZ, Paloma Giovanna ROLDAN RUIZ, Roxana QUISPE QUINTANA y Valeria Cristina ORIHUELA VASQUEZ.

ACUERDO N° 12: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Periodismo al egresado David Emanuel LUNA CONDORI.

ACUERDO N° 13: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Psicología a los egresados Andrea LAMBRUSCHINI BOERO, Angelo Ruben TAZZA GUEVARA, Carlos Anselmo LOPEZ HERNANDEZ, Carmen Concepcion PEREYRA PARCCO, Claudia Thais VARGAS AGUILAR, Diana Elena BANCES VENTURA, Eleydi Aracely LIZANA MELENDRES, Erick Wilman HUAYANA ROJAS, Ivana Lucia ROSARIO ESPINAR, Joaquín Adrián MAYTA VALENZUELA, Juan Diego CRUZADO CAMA, Karina MURRUGARRA ALEGRIA, Katherine Damaris GIL SALAS, Liz Jenny ROSALES ZEVALLOS, Lizbeth Melany CERNA TITO, Lucia Rocio ROJAS ROSSEL, Luis Martin MALDONADO CHUNG, Luisa RUAS CRUZ, Maria Gabriela VENEGAS ROSALES, Maria Vittoria PASSARO LLAVE, Melissa Elizabeth VARGAS LUIS, Merly Beremiz BRAVO DALGUERRE, Nino Max Daniel Angel VILLARROEL MORANTE, Pamela Emilia TEJADA DE LA CRUZ, Paula Marianella EGUSQUIZA MEZA, Rosa Alejandra GUTIERREZ LACUNZA, Sandra CANO GONZALES, Sonia Janneth ZEÑA GUTIERREZ, Walter Joaquin HUPIU JARA y Yudith Leonarda RIVERA HUAMANCHA.

VIII. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) solicitó al Consejo Universitario aprobar otorgar el grado de Bachiller en Ciencia Política a cinco egresados; el grado de Bachiller en Turismo a cuatro egresados; el grado de Bachiller en Derecho a diez egresados; y el grado de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a veintiún egresados.

Revisadas las propuestas, el Consejo Universitario adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 14: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Ciencia Política a los egresados Javier ORMEÑO INCIO, Joul Briner CAMONES CAMONES, Lorena Valeria CASTILLO ACOSTA, Mateo Ernesto BARRETO LARRABURE y Mauricio Jesus REYES SANABRIA.

ACUERDO N° 15: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Turismo a los egresados Alexia ROJAS SAN JUAN, Mariana VASQUEZ RAMOS, Nicole Lizeth ESPEJO HUAMAN y Nilia QUISPE TRUCIOS.

ACUERDO N° 16: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Derecho a los egresados Angela Elena PARDAVE LAM, Brenda Alicia SALAS CHAVEZ, Carlos Gilberto SANTILLAN BARRIOS, Elizabeth ZUÑIGA VILLANUEVA, Jeffrey Lennon ARRIETA CHAVEZ, Jenniffer Milagros INGAR GAMARRA, Jose Maria DIAZ MELENDEZ, Maria Claudia DELGADO BARRON, Mitward Eddy QUISPE YTO y Sofia Ruth CALLIRGOS SILVA.

ACUERDO N° 17: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a los egresados Alison Rubi JORGE MATIAS, Almendra Noemi CONDORI PAUCAR, Dely BAUTISTA DIAZ, Emerson CHAMAYA CABRERA, Fiorella Jhaquelin MANRIQUE CRISOSTOMO, Jaezmin Griselda GRANADOS SULCA, Joselyn Julia BENITO CAYSAHUANA, Juliza OSCCO PALOMINO, Luz Melissa VERDE DE LA O, Luz Nory DELGADO VERA, Maricruz Dolores PEREZ IGNACIO, Max Keneth QUISPE BARRIOS, Mily Anali DELGADO CIEZA, Nathalie Nicole GUIZADO CHAMORRO, Noemi DELGADO GRANADOS, Olivia Ubaldina FERNANDEZ QUISPE, Pablo Enrique GOMEZ JARECA, Roberth Daniel PIZARRO VENTURA, Siwar Alvaro ORTIZ GUZMAN, Thalia Julieta AZPUR MENESES y Willian UTURUNCO UTURUNCO.

IX. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

El Decano de la FIG solicitó al Consejo Universitario aprobar otorgar el grado de Bachiller en Administración a cuatro egresadas y el grado de Bachiller en Ingeniería Industrial a cuarenta y cinco egresados.

Revisadas las propuestas, el Consejo Universitario adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 18: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Administración a las egresadas Cilda Brigitte ALVA GUTIERREZ, Lesly Dhalia MOROCHO ACOSTA, Lorena HANDABAKA YTURRIOZ y Maria Del Pilar ALBERTO CRUZ.

Acuerdo N° 19: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado de Bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Adolfo Harrynson HUACOTO PICON, Alex Yonatan CHAVEZ QUIÑONEZ, Andres Maximo COSME MALASQUEZ, Arnol Junior HORNA MALDONADO, Bilardo SALAZAR PATIÑO, Carmen Rosa CURO SILVESTRE, Christoper Jairo SOLANO ALARCON, Cinthia Anita TERRONES VARGAS, Cinthya Yanet UCHARIMA HUARCAYA, Eldever CHOCCA CLEMENTE, Elmer URQUIA CHUECHA, Flora Sandy PIZARRO HILARIO, Gaby Rocio LLATAS SILVA, Godo David COAQUIRA FUENTES, Isai Elmer CORDOVA TAIPE, Johanna Sofía ROJAS YPARRAGUIRRE, Katherine Valeria CASAS PEREZ, Liz Mirian MOREANO MORALES, Liz PONCE MACHACUAY, Lizbeth ROJAS QUISPE, Luis Rodi ALMONTE VILLANUEVA, Mariela RAMOS OCAMPO, Mario Eduardo VILLANO LOPEZ, Milagros GONZALES SUMOSO, Milagros Nova AGUILAR SEBASTIANI, Milagros Del Rosario NUÑEZ RAMIREZ, Nikhol AQUINO BUENDIA, Patricia Elizabeth YAMUNAQUE LALUPU, Pedro Luis GOMEZ SILVA, Pilar Guadalupe LOPEZ MENDEZ, Rober Javier SURICHAQUI RICCI, Robbert Zenon DAMIAN CONDOR, Rony Viviano ROJAS GONZALES, Rosangela Marleny GUTIERREZ GONZALES, Roxi Margorie LORA VASQUEZ, Saino Chelo SAAVEDRA GASPAS, Sheila Stefani CUADROS PARI, Thalia Maribel ZAPANA NEIRA, Ursula Haydee RUIZ PACHERRES, Walter VILLANO HUANCA, Wendy Ceriana FELIX FERNANDEZ, Yenifer Fabiola VASQUEZ HUAMAN, Yeniffer Lizbeth ROSAS ASTO, Yessinia QUISPE BALDEON y Yonatan Pelayo PAUCAR SOTO.

X. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULO PROFESIONAL

El Decano de la FFECH informó que el Consejo de Facultad que preside acordó remitir al Consejo Universitario la siguiente propuesta de título profesional, en consideración de que del Acta de Sustentación de Tesis aprobada el 23 de noviembre de 2021, se aprecia que la bachiller Ligia Rocio GONZALES SALAS sustentó su tesis denominada "*Relación de ayuda en los voluntarios del Centro de Escucha Parroquia San Felipe Apóstol*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*, por lo que solicita que se le otorgue el título profesional de licenciada en Psicología.

ACUERDO 20: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Psicología a Ligia Rocio GONZALES SALAS.

XI. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR TÍTULO PROFESIONAL

El Secretario General informó que recibió del Consejo de FCS la propuesta de otorgar el título profesional en Turismo Sostenible en consideración de que del Acta de Sustentación de Tesis suscrita el 9 de noviembre de 2021, se aprecia que Deysi Gianela CARPIO PALOMINO sustentó su tesis "*Diseño de un producto turístico educativo para las Lomas de Mangamarca en el distrito de San Juan de Lurigancho*", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*.

ACUERDO 21: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Turismo Sostenible a Deysi Gianela CARPIO PALOMINO.

XII. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR TÍTULO PROFESIONAL

El Decano de la FIG informó que el Consejo de Facultad que preside acordó remitir al Consejo Universitario la siguiente propuesta de título profesional, en consideración que del Acta de Sustentación de Tesis” suscrita el 29 de noviembre de 2021, se aprecia que los bachilleres Jose Miguel CUADROS GONZALES y Javier Enrique CALDERON FLORES sustentaron su tesis denominada *“Estudio de prefactibilidad para la instalación de una fábrica ensambladora de válvulas tipo cuchilla para plantas concentradoras de la industria minera”*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que solicita que se les otorgue el título profesional de Ingenieros Industriales.

ACUERDO 22: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Ingeniero Industrial a los bachilleres Jose Miguel CUADROS GONZALES y Javier Enrique CALDERON FLORES.

XIII. SOLICITUD DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR GRADOS DE MAESTRO

El Director encargado de la EPG informó que el Consejo de la Escuela propone al Consejo Universitario otorgar cinco grados académicos de maestro, de acuerdo al siguiente detalle:

 **13.1** Del Acta de Sustentación de Tesis suscrita el 21 de diciembre de 2021, se aprecia que Sonia Esther URBINA COTOS sustentó su tesis denominada *“La participación de maestros y padres de familia en el desempeño escolar de los estudiantes desde la consejería”* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de la Escuela de Posgrado solicita que se le otorgue el grado de Maestra en Consejería.

13.2 Del Acta de Sustentación de Tesis suscrita el 26 de noviembre de 2021, se aprecia que Cesar Augusto FALCON ROJAS sustentó su tesis denominada *“Propuesta educativa para la participación de la familia en relación al proceso de enseñanza -aprendizaje en el área curricular de Ciencia y Tecnología en el primer año de secundaria”* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que el Consejo de la Escuela de Posgrado solicita que se le otorgue el grado de Maestro en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular.

13.3 Del Acta de Sustentación de Tesis del 30 de noviembre de 2021, se aprecia que Lia Elena del Rosario GARGUREVICH GODOY sustentó su tesis denominada *“ECO2: fundamentos curriculares de una propuesta innovadora para educación secundaria basada en el pensamiento complejo y transdisciplinar”* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de la Escuela de Posgrado solicita que se le otorgue el grado de Maestra en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular.

 **13.4** Del Acta de Sustentación de Tesis suscrita el 17 de diciembre de 2021, se aprecia que Jeanette Maria del Pilar MARTINEZ TRUJILLO sustentó su tesis *“Aportes de la neurociencia sobre el desarrollo cerebral de la primera infancia en el plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Inicial – estudio de casos”* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de la Escuela de Posgrado solicita que se le otorgue el grado de Maestra en Neurociencia y Educación.

13.5 Del Acta de Sustentación de Tesis del 11 de noviembre de 2021, se aprecia que Josef WIESHOLZER sustentó su tesis *“Relación entre el nivel de estrés y el desarrollo de las funciones ejecutivas en mujeres entre 15 y 24 años en el Asentamiento Humano José Carlos Mariátegui en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima).”* obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por



283

lo que el Consejo de la Escuela de Posgrado solicita que se le otorgue el grado de Maestra en Neurociencia y Educación.

ACUERDO 23: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Maestra en Consejería a Sonia Esther URBINA COTOS.

ACUERDO 24: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Maestro en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular a Cesar Augusto FALCON ROJAS.

ACUERDO 25: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Maestra en Educación con mención en Diseño y Gestión Curricular a Lia Elena del Rosario GARGUREVICH GODOY.

ACUERDO 26: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Maestra en Neurociencia y Educación a Jeanette Maria del Pilar MARTINEZ TRUJILLO.

ACUERDO 27: Se acordó por unanimidad otorgar el grado académico de Maestro en Neurociencia y Educación a Josef WIESHOLZER

XIV. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.

El Rector mencionó que, de acuerdo con el informe presentado por la Secretaría General, existen dieciséis (16) expedientes de grados y títulos presentados por las tres facultades y por la Escuela de Posgrado que cuentan con deficiencias, las que impedirían su inscripción en el Registro de Grados y Títulos que administra la SUNEDU.

Por ello, se propuso la devolución de los expedientes a las Facultades y a la Escuela de Posgrado a efectos de corregir las deficiencias a la brevedad posible y que puedan ser aprobados por el Consejo Universitario en la sesión más próxima.

Asimismo, recomendó a los decanos y al director encargado de la Escuela de Posgrado el evitar la sustentación de los productos académicos si no cumplen con todos los requisitos formales y legales.

ACUERDO N° 28: Se acordó por unanimidad devolver los dieciséis (16) expedientes a las Facultades y a la Escuela de Posgrado a efectos de que corrijan los errores detectados.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

81

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]



285

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

81 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

XVI. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONVALIDACIONES

La Vicerrectora Académica presentó la propuesta de modificación del Reglamento de Convalidaciones, proponiendo las siguientes modificaciones:

- Que no exista solo una Comisión en la Universidad. Sino, una por Facultad, así como para la EPG.
- Que el período de designación de la Comisión sea de dos años.



- Para los alumnos que están por egresar, no se les exija el tener que estar matriculados para solicitar la convalidación de cursos.
- Simplificar el procedimiento de los reconocimientos, para lo cual se retiran varios artículos; entre otros temas.

ACUERDO N° 30: Se aprobó por unanimidad la propuesta de modificación del Reglamento de Convalidaciones, reglamento que en Anexo N° 2 forma parte de esta Acta.

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 18:58 horas del 24 de febrero de 2022, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernández Hart, SJ
Rector


Bernardo Enrique Durán Padrós
Secretario General